



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 12 JUN. 2026

VISTO el Expediente Nº U-G-E-52716-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependientes Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Notas Fundadas, obrantes a orden Nº 05 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la los tramites pertinentes de la compra directa, quien autoriza mediante firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 10/25, Nº 188/23, su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 y Nº 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y Nº 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, Nº 3226/23, Nº 1975/25, Resolución S.C.A.G. Nº 262/2025.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 11/2026, RAF-100, que tramita la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependientes Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones

//..2.-

G.T.F.
M.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

..//2.-

para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000, RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 07 /2026.

G.T.F.
M.A.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

FACUNDO EZEQUIEL TAPIA
30301445/100



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. -S.C.A.G. Nº 07 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 52716 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 12/06/26 Apertura: 16/6/2026 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-52716-2026-Adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Campera. Unidad			
>>	Camperas tipo petrolera, anti desgarró y térmico, talle S.	1.00
2	Campera. Unidad			
>>	Camperas tipo petrolera, anti desgarró y térmico, talle M.	3.00
3	Campera. Unidad			
>>	Camperas tipo petrolera, anti desgarró y térmico, talle L.	6.00
4	MAMELUCO TERMICO. Talle M . UNIDAD			
>>	Mamelucos Térmicos impermeables azul, térmicos e impermeables, talle M.	7.00
5	MAMELUCO TERMICO. Talle L . UNIDAD			
>>	Mamelucos Térmicos impermeables azul, térmicos e impermeables, talle L.	3.00
6	BOTIN DE SEGURIDAD Talle 40 . UNIDAD			
>>	Zapatos tipo botín de seguridad con punta de acero, talle 40.	1.00
7	BOTIN DE SEGURIDAD Talle 41 . UNIDAD			
>>	Zapatos tipo botín de seguridad con punta de acero, talle 41.	2.00
8	BOTIN DE SEGURIDAD Talle 42 . UNIDAD			
>>	Zapatos tipo botín de seguridad con punta de acero, talle 42.	5.00

CASANOVA MARTÍN LEONARDO
38321441/00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. Nº 07 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0258

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 52716 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 12/06/26 Apertura: 16/6/2026 12:30

Encadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-52716-2026-Adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
9	BOTIN DE SEGURIDAD Talle 43			
>>	Zapatos tipo botín de seguridad con punta de acero, talle 43.	1.00
10	BOTIN DE SEGURIDAD Talle 45			
	. UNIDAD			
>>	Zapatos tipo botín de seguridad con punta de acero, talle 45.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

CASANDRA MARTÍN CASERO
383-81441100



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. -S.C.A.G. N° 07 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cmb0358

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa N° 52716 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 12/06/26 Apertura: 16/6/2026 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-52716-2026-Adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Presupuesto Oficial:		\$ 0.00	
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:		SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR	
	Forma de Pago:		Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.	
	Plazo de Entrega:		15 días.	
	Mantenimiento de Oferta:		Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 47.	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		Martes 16 de junio de 2026, hasta las 13:30 hs inclusive	
	Domicilio de presentación de ofertas:		San Martín N° 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"	
	Domicilio de apertura de ofertas:		San Martín N° 450 Piso 2° Ofic. 73.	

CASANOVA MARTÍN CEÑUDO
3 P30.140.1100